



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS			
Lugar y fecha:		Orden N°	00038
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:		DUI:	
Dirección:		REG:	
Contacto:	Tel.	N° Requerimiento	56
Categoría de Contribuyente:			

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA INCLUIDO US\$)	MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO US\$)
COMPARACION DE PRECIOS-BIENES N° CP-INABVE-23-2024, DENOMINADO "ADQUISICION DE GALLETAS PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"					
54101	2,500	PAQUETE	GALLETAS CON RELLENO DE CREMA DE VAINILLA, GALLETAS DE VAINILLA Y CHOCOLATE CON RELLENO DE VAINILLA, BOLSA DE 12 PAQUETES DE 6 GALLETAS, GALLETAS EN FORMA REDONDA. MARCA POZUELO-CREMAS	\$ 1.77	\$ 4,425.00

Unidad Solicitante:	UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES	TOTAL US:	\$ 4,425.00
---------------------	--------------------------------	-----------	-------------

Total en letras:	CUATRO MIL CUATROSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
------------------	---

Lugar de Entrega:	EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES, AV. BERNAL, COLONIA MIRAMONTE #222, DISTRITO DE SAN SALVADOR, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR CENTRO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. Los gastos de transporte para la entrega del bien, así como la descarga y posterior traslado luego de la configuración a la dirección indicada, será responsabilidad del oferente.	con cargo a:	
Plazo de Entrega:	Las entregas serán de forma parcial posterior a la notificación de la Orden de Inicio, a petición del Administrador de la Orden de Compra, hasta que se utilice la totalidad del monto adjudicado o hasta el 31 de diciembre lo que ocurra primero.	UP:	01

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL			
Para los casos en que los plazos de entrega total sean superiores a los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES , ya sea por ser requerido por El INABVE o por ser presentado por el oferente el adjudicado, este deberá rendir a satisfacción de El INABVE, una Garantía de Cumplimiento Contractual de las obligaciones, la cual podrá presentarse mediante Cheque Certificado, Garantías Bancarias, emitidas por Sociedades Afianzadoras o Aseguradoras o Instituciones Bancarias, Nacionales o Extranjeras, u otros instrumentos que aseguren el cumplimiento de las obligaciones, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) de la suma total adjudicada, para asegurar el cumplimiento de todas sus obligaciones y deberá presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la Notificación de contrato u orden de compra, hasta por el plazo de entrega ofertado, más TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ADICIONALES , debiendo renovarse o ampliarse en caso de prórroga o modificación de condiciones, dicha garantía deberá presentarse a la UCP del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, ubicada en Av. Bernal, Colonia Miramonte #222, San Salvador. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 126 inciso 3 de la LCP		LT:	02
		Certificación N°:	46 y 56

Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del Bien al ser recibido conforme a las

Excomulgados se compromete a pagar el valor del bien a ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito **30** dias

DELEGADO

El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.4 del Acta N°39 sesion extraordinaria, de fecha 19 de julio de 2024, para suscribir Órdenes de Compra siempre que el monto de la compra no exceda el equivalente a 240 salarios mínimos del sector comercio vigente.

FECHA: Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario

Nombre:

Datos del Administrador de la Orden de Compra

Nombre:

Tel.

Correo Electronico:

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 175 de la LCP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El Documento de Solicitud; b) la oferta economica; c) Informe de recomendación; d) la Resolución de Adjudicación e) la presente orden; y f) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.

ORIGINAL: UAIP